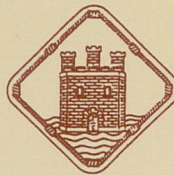


VOLUMEN XXX (2018)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXX
(2018)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES





Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXX
(2018)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXX - 2018

Dirección / Editors

F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / Publications Comitee

Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)

Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)

Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)

Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / Advisory Boards

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Komission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

PALACIO LAREDO

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfono: 918802883 - 918802454

Correo electrónico: ieecc@ieecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y recensiones con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L: M-22933-1987



ÍNDICE

Presentación

LLEDÓ COLLADA, Pilar 7

Introducción a este número

GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier 9

ESTUDIOS

Auristela y otras estrellas del Persiles

BARBEITO CARNEIRO, M^a Isabel 13-43

San Agustín de Hipona y santa Rita de Casia: Esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron para los Agustinos Recoletos de Alcalá de Henares

CANO SANZ, Pablo 45-86

Justo y Pastor y su arca perdida (o no tan perdida)

CHAMORRO MERINO, Gustavo y PRIM GOICOECHEA, Juan Miguel 87-121

Recibimiento a las reliquias de los Santos Niños, Alcalá 1568

DÍAZ RISCO, Juan 123-146

D. Niceto Alcalá Zamora, su relación con Alcalá de Henares

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael 147-184

El tranvía a vapor de Canillejas a la ciudad de Alcalá de Henares. 1903

GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel 185-218

Los individuos de la calle Empecinado 4 (Alcalá de Henares)

GÓMEZ-MORENO, Felipe, et alii 219-238

Los catedráticos de la facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares (1650-1699). Catálogo de biografías universitarias
GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel 239-290

El Colegio de Santa Catalina Mártir o de Los Verdes en el primer tercio del siglo XIX: El pleito por las rentas de las memorias de D^a Juana de Gamboa
LLEDÓ COLLADA, Pilar 291-331

Paseos y plantíos de Alcalá del siglo XVIII
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 333-367

El campo de radiación gamma de El Encín en Alcalá de Henares
SANCHEZ de RIBERA PECCI, Ambrosio 369-396

Restauración de la caja de caudales del siglo XVI-XVII de la ciudad de Alcalá de Henares
DANZÈ, Mario y ALAGUERO PÉREZ, Pilar 397-426

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades 427-444

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 445-454

JUSTO Y PASTOR Y SU ARCA PERDIDA (O NO TAN PERDIDA)

Gustavo Chamorro Merino
Juan Miguel Prim Goicoechea
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

El artículo estudia los elementos materiales del culto a los santos Justo y Pastor en Alcalá de Henares, atestiguado desde finales del siglo IV. Se recopila la información documental de época sobre el traslado hacia el norte de los restos mortales de los mártires durante la dominación musulmana, encontrando diferencias sustanciales con la historiografía tradicional. Se analizan los testimonios sobre el sarcófago de jaspe que contenía los restos y que permaneció en Alcalá; queda en duda un supuesto texto del siglo XV, siendo de 1556 la primera mención indubitada y de 1956 la última. Finalmente se plantea la hipótesis de que el sarcófago aún se conserva, total o parcialmente, oculto en la cripta martirial de la Iglesia Catedral-Magistral de Alcalá de Henares.

Palabras claves: *Santos Justo y Pastor, objetos culturales, reliquias, Narbona, Nocito, Urbicio, Alcalá de Henares, sarcófago.*

ABSTRACT

The article studies the material elements of the cult of saints Justus and Pastor in Alcalá de Henares, attested since the end of the 4th century. It compiles the contemporary information on the transfer of the mortal remains of the martyrs towards the north during the Muslim domination,

finding substantial differences with the traditional historiography. The testimonies about the sarcophagus of jasper that contained the remains and that stayed in Alcalá are analyzed; one supposed text of the fifteenth century is in doubt, while the first undoubted mention is from 1556 and from 1956 the last one. Finally, it is hypothesized that the sarcophagus is still preserved, totally or partially, hidden in the martyrial crypt of the Cathedral-Magistral Church of Alcalá de Henares.

Keywords: *Saints Justus and Pastor, cultural objects, relics, Narbonne, Nocito, Urbicio, Alcalá de Henares, sarcophagus.*

“Está la iglesia de los santos Justo y Pastor en el Campo Loable, donde padecieron cerca de la ciudad de Cómpluto. E aquí está la piedra. E como es común, manó antiguamente aceite para arder una lámpara que daba luz a la capilla e tiene las señales del martirio, como nos lo dice San Isidoro. E aquí está el sepulchro en que yaceron sepultados, muy maravilloso de piedra jaspe. E aunque las reliquias fueron llevadas de este lugar quando la pérdida de España, ca esta villa de Alcalá tuvo otro tiempo silla episcopal seyendo muy noble ciudad, e se llamaba Cómpluto, non por ende dejó de ser tenido y acatado de los fieles. La capilla está puesta debajo del altar mayor, que es a la parte de oriente, donde es común padecieron e bajó Cristo. E tiene su luz por una ventana que sale al güerto de la sacristía, que está al mediodía. E sirven el oficio de esta iglesia muy complidamente el cabildo de capellanes e beneficiados muy reverendos de ella, con su capellán mayor y ministros”

El texto precedente es la alusión más antigua al arca de jaspe utilizada –según la tradición– como sepulcro de los Santos Niños. Lo citan los *Annales Complutenses* como tomado de la narración de la vida de los mártires Justo y Pastor contenida en un santoral de 1447 (*Annales*, 1990: 270); y situaría a mediados del siglo XV la primera referencia documental que describe este objeto funerario.

Esto es así puesto que ninguno de los textos más tempranos sobre los Santos Niños suministra datos sobre las características materiales de su enterramiento.

San Paulino de Nola en su *Carmen XXXI* (Hartel, 1894: 328-329) describe cómo –entre el año 389 y el año 393 (Vallejo, 1999: 206)– enterró a su hijo Celso junto al sepulcro de los mártires de Complutum¹. Rascón y Sánchez (2005: 501) consideran que la palabra *martyribus*, en plural, utilizada por Paulino puede describir la existencia de dos monumentos funerarios, o por ser exactos más de uno, toda vez que Paulino no dice que los mártires complutenses sean dos; hay que señalar que siendo *martyribus* el ablativo plural de *martyr* puede también interpretarse simplemente como “mártires”

¹ Los versos 605 a 610 del *Carmen XXXI*, según la edición de Hartel, dicen “*credimus aeternis illum tibi, Celse, uirectis / laetitiae et uitae ludere participem, / quem Complutensi mandauimus urbe propinquis / coniuctum tumuli foedere martyribus / ut de uicino sanctorum sanguine ducat / quo nostras illo spargat in igne animas*”, que Juan José Cienfuegos (2005: 430) traduce como “Nosotros creemos que él, Celso, juega contigo como compañero de alegría y de vida en los jardines eternos. A él lo dejamos en la ciudad de Compluto confiado a los mártires vecinos, unido a ellos en el vínculo de la sepultura, para que de la vecina sangre de los santos extraiga con qué rociar nuestras almas cuando estén en aquel fuego”.

y no “sepulcros de mártires”. La palabra *tumuli*, “sepulcro o túmulo”, que va en singular –genitivo singular para ser precisos– podría apuntar a un enterramiento unitario.

Los versos del *Carmen IV* del *Peristephanon* de Aurelio Prudencio (Prudencio, 1946: 88; Thomson, 1953: 158; *Prudentius*, 1966: 41), escritos después del año 392 y antes del 404 (Vallejo, 1999: 207²), constituyen el primer testimonio del número y el nombre propio de los mártires complutenses, pero no ofrecen ninguna información sobre la naturaleza física de sus sepulcros:

*Sanguinem Iusti, cui Pastor haeret,
ferculum duplex geminumque donum
ferre Conplutum gremio iuuabit
membra duorum*³

Tampoco se localiza ningún dato concreto respecto al sepulcro en el texto que san Ildefonso dedica al obispo Asturio –y a su *inventio* de las reliquias de Justo y Pastor– en el capítulo segundo del *Liber de Viris Illustribus* (*Sanctorum Hildefonsi*, 1862: 196), redactado entre 657 y 667, fechas límite del episcopado de san Ildefonso (Rivera, 1971: 194 y 200). El relato ildefonsino indica que Asturio encuentra casi en ruinas el túmulo de los mártires, pero no ofrece detalle alguno sobre la materialidad del sepulcro. Vallejo (1999: 205-206 y 218) argumenta que la intervención de Asturio en Complutum ha de ser posterior al año 380, cuando, según las actas del Concilio de Zaragoza, no es aún obispo de Toledo, y anterior a 393⁴, fecha en que Paulino de Nola se ordena en Barcelona y no en Alcalá –donde tenía una gran vinculación–

² Margarita Vallejo toma este dato de Cameron (1970: 470).

³ “La sangre de Justo al que Pastor está unido / ayudará a Compluto a llevar en su seno / el doble don de los hermanos / los restos de ambos”, según la versión de Antonio Marchamalo y Miguel Marchamalo (1990: 45).

⁴ Las fechas de la *inventio* de Asturio pueden limitarse aún más: al intervalo 386-392, considerando la posible emulación del descubrimiento en Milán de los restos de san Gervasio y san Protasio por el obispo Ambrosio en 386 (Vallejo, 1999: 205). La profesora Vallejo apunta la hipótesis de que Asturio fuera de origen complutense –personal o familiar– y que, estimulado por el ejemplo milanés de san Ambrosio (Fábrega, 1953, I: 101 y 153), acudiera a los mártires de su ciudad para dar relevancia a la diócesis toledana, que a finales del siglo IV no tenía ni mucho menos la importancia que adquiriría en siglos posteriores. Esta hipótesis da coherencia lógica y cronológica a los tres testimonios de época sobre los mártires complutenses.

precisamente porque ya entonces está Asturio gobernando la iglesia complutense. Fábrega (1953, I: 101 y 152) sitúa la *inventio* de Asturio en el año 391, al poco de iniciar su episcopado toda vez que en torno a 390 era Audencio obispo de Toledo.

El relato elaborado del martirio de Justo y Pastor –con los detalles que la tradición ha incorporado en cuanto a su edad, la presentación a Daciano, los diálogos entre ellos y la degollación– se encuentra originalmente en el Pasionario Hispánico, conjunto de diecisiete narraciones sobre la muerte violenta y por causa de su fe de los mártires de Hispania⁵. Como señala Fábrega (1953, I: 155 y 262) la pasión de los Santos Niños se compuso en los primeros decenios del siglo VII, a partir de un relato más antiguo dedicado al conjunto de los mártires sacrificados por Daciano, que a su vez estaría inspirado en la pasión de san Vicente, compuesta esta a finales del siglo IV (Fábrega, 1953, I: 68-73). El manuscrito conservado más antiguo que contiene la pasión de Justo y Pastor fue escrito a mediados del siglo X en el monasterio de San Pedro de Cardeña y se conserva en el Museo Británico (Riesco, 1995: xv).

En la pasión de Justo y Pastor sí que aparecen algunas referencias físicas –poco concretas– al enterramiento de los mártires: *Post celerem uero profectionem inmundissimi Datiani exeuntes christiani, corpora eorum in eodem loco, quo passi sunt, honorifice sepelierunt et per singulorum corpora, una protegente basilica, in eorum titulis altaria ueneranda sacrarunt*, que Pilar Riesco traduce como “Después de la rápida partida del diabólico Daciano, algunos cristianos saliendo sepultaron con honor sus cuerpos en el mismo lugar en el que habían sufrido el martirio, y para cada cuerpo dentro de una misma basílica levantaron un altar santo en su honor” (Riesco, 1995: 188-189). En opinión de Vallejo (1999: 214) y de Fábrega (1953, I: 152) no fueron los cristianos contemporáneos de Justo y Pastor quienes edificaron la basílica de la que habla la pasión, sino el obispo Asturio al tiempo de la *inventio* de las reliquias; también consideran que la existencia de sendos altares diferenciados corresponde al momento en que se redacta la pasión⁶, sin que

⁵ El Pasionario Hispánico fue estudiado y publicado –en latín– en 1953-1955 por el padre Ángel Fábrega Grau; su edición crítica y traducción al castellano constituyó en 1987 la tesis de Pilar Riesco en la Universidad de Sevilla. Ambas obras están disponibles *on line*, en mayo de 2018, en la dirección de internet <http://www.hispanomozarabe.es/Liturgia/libros/biblioteca-10.htm#101>.

⁶ Es posible que Asturio dispusiera los restos de Justo y Pastor en un único sepulcro y que posteriormente, al construir la basílica existente en el siglo VII, se preparase un altar distinto para cada cuerpo.

pueda saberse qué cambios habría sufrido la basílica desde finales del siglo IV hasta el primer tercio del siglo VII.

El último documento de la antigüedad tardía sobre los santos Justo y Pastor está constituido por la Misa y el Himno que la liturgia mozárabe les dedica. Portilla (1725: 528) atribuye el Himno al obispo Asturio y la organización de la Misa a san Isidoro, pero Fábrega (1953: 153-154) demuestra que el Himno ha de ser posterior a la conversión de Recaredo al catolicismo el año 587⁷ y que la Misa fue compuesta en el siglo VII, aunque con posterioridad a la Pasión, pues su redacción depende de la de esta; fray Justo Pérez de Urbel (1926: 219) apunta a san Eugenio como autor del Himno. Ni en el texto de la *Missa in diem sanctorum Iusti et Pastoris* (Férotin, 1912: cols. 385-389⁸) ni en el del *Hymnus* (Blume, 1897: 210-211⁹) se localiza ninguna información material sobre el sepulcro o sepulcros de Justo y Pastor.

Las fuentes de época fiables permiten asegurar que a finales del siglo VII, las reliquias de los santos Justo y Pastor recibían culto en una basílica situada en el Campo Laudable, en la que existía algún tipo de sepulcro singular en el que reposaban sus restos mortales. Los datos arqueológicos indican (Vallejo, 1999: 215) que a partir del siglo V la ciudad romana de Complutum fue paulatinamente abandonada y que la población se trasladó al entorno de la basílica –a la sombra protectora del obispo, cuya autoridad progresivamente se extendía más allá del ámbito religioso– y a diversos asentamientos rurales próximos.

La devoción a los santos Justo y Pastor se expandió ampliamente por Hispania en los siglos VI y VII, como ha estudiado José Carlos Canalda (2006: 56-127).

⁷ Por la frase *patrociniis tueatur catholicum regem*, que alude a la religión católica del rey.

⁸ Texto de la Misa compilado por Marius Férotin (1912: xxviii-xxix) a partir, básicamente, del manuscrito 35.3 de la Biblioteca Capitular de Toledo, datable en los siglos IX-X, con aportaciones de otros cuatro manuscritos de la misma procedencia (35.4 a 35.7) y de tres del Monasterio de Silos (30.844 a 30.846), conservados en el Museo Británico, todos ellos anteriores a finales del siglo XI. También aparece el oficio de los Santos Niños en el *Codex Veronensis*, manuscrito del siglo VIII o finales del siglo VII (Férotin, 1912: col. 958), escrito en Tarragona y trasladado a Verona por el obispo tarraconense Prosperus tras la ocupación musulmana de su territorio (Arbeloa, 1987: 126).

⁹ El Himno *O Dei perenne verbum, in ss. Iusti et Pastoris* es localizado por C. Blume (1897: 21-32 y 294) en dos manuscritos de la antigua Biblioteca Capitular de Toledo (el 35.1, del siglo X, y el 35.6, de finales del siglo X o principios del XI) y en dos del Monasterio de Silos, conservados en el Museo Británico (Add. 30845, del siglo X, y Add. 30851, del siglo XI).



En la segunda década del siglo VIII Alcalá pasa, como casi toda Hispania, a dominio musulmán. Ambrosio de Morales (1568: 40v) afirma que el año 714 llegó a Alcalá un joven originario de Burdeos, llamado Urbicio, que era devoto de los Santos Niños y que se había visto liberado de cautiverio por su milagrosa intercesión; Urbicio concibió la idea de poner a salvo las reliquias de Justo y Pastor de los peligros que podrían suponerles los nuevos dominadores y huyó con ellas hacia el norte. Urbicio –con su preciada carga– se asentó finalmente en el actual pirineo aragonés, en el valle de Nocito, donde fundó una comunidad de ermitaños.

El devoto relato de las andanzas de Urbicio es publicado por primera vez –hasta donde se ha podido documentar– por Morales¹⁰ en 1568; al año siguiente el obispo oscense Pedro Agustín lo plasma en el escrito mediante el que acredita la autenticidad de las reliquias de Justo y Pastor que envía al Escorial, atendiendo a la petición del rey Felipe II (Durán, 1989: 205). Nada se dice de los Santos Niños en los textos hagiográficos relativos a san Urbez –denominación local de Urbicio– de fecha anterior, estudiados por Vázquez de Parga en el volumen V del libro “Homenaje a don José María Lacarra”: la *Vita Sancti Urbici*, escrita probablemente a finales del siglo XIII reelaborando un texto del siglo XI; el manuscrito “Vida de sant Urbez”, fechado en 1501 y conservado en la catedral de Huesca; y las lecciones de los breviarios oscenses impresos por los obispos Juan de Aragón en 1505 y el ya citado Pedro Agustín en 1547 (Durán, 1989: 199).

Atendiendo a la información contenida en la *Vita Sant Urbici*, Urbez se presenta como un santo eremita altomedieval, evangelizador del Pirineo, que además encarna y acumula un conjunto de tradiciones míticas pirenaicas de dominio de los animales y de los fenómenos de la naturaleza (Roma, 1981: 223). A él está dedicado el Monasterio de San Urbez, en el valle de Nocito, en cuya iglesia se veneraban en el siglo XV unas reliquias identificadas como los cuerpos de los santos Justo y Pastor; estas reliquias fueron robadas –según el ya citado informe del obispo Pedro Agustín– en

¹⁰ Morales (1568: 42) explica que la información sobre el protagonismo de san Urbicio en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor y la presencia de estas en la ermita de San Urbez procede de la tradición oral: “Y todo, esto de la yglesia de san Urbicio, y de su sepultura he entendido por relación de personas graues, que lo han visto, y aun oy dia biuen algunos viejos, que se acuerdan de quando fueron sacados de alli, los cuerpos de los sanctos martyres. Y para esto y para otras cosas tocantes a estos sanctos, se tomo en Huesca, publica informacion destos testigos, como luego auremos de ver”. Siguen a Morales, en cuanto al papel de san Urbicio en la traslación de las reliquias, los autores oscenses del siglo XVII Diego de Aynsa y Juan Francisco Andrés de Uztarroz.

1499 por unos hermanos, originarios del lugar de Used, en el mismo valle de Nocito, por encargo del arzobispo de Zaragoza con el objetivo de restituirlas a Alcalá de Henares. El robo fue descubierto cuando la cuadrilla estaba en Huesca y las reliquias quedaron en la iglesia de San Pedro el Viejo de esta ciudad, vinculada con el Monasterio de Nocito. La frustrada acción de los de Used debió de revivir el interés oscense por las reliquias, y suscitar la cuestión de cómo habían llegado las reliquias desde Alcalá a Nocito; la advocación del monasterio, y la fama y las hazañas atribuidas a san Urbez, condujeron a la creencia de que el propio santo las habría trasladado desde Alcalá de Henares, creencia que no tuvo formulación escrita en los breviarios de 1505 y 1547 (Durán, 1989: 206).

Ya el padre Enrique Flórez, a mediados del siglo XVIII, había refutado la intervención de Urbicio en el viaje de los Santos Niños desde Alcalá hasta los Pirineos. En efecto en el Tratado XIII de su España Sagrada, dedicado a la Iglesia de Compluto, sostiene que la ausencia de referencia alguna al traslado por san Urbez de las reliquias de Justo y Pastor en el Oficio propio del santo según el "Breviario antiguo de Huesca" permite concluir que "se hizo la traslación de las Reliquias de San Justo y Pastor por medio de los Christianos Complutenses, que viendo la furiosa persecucion del Rey Abderramèn¹¹ contra todos los Cuerpos de los Santos, procuraron poner en salvo los de sus gloriosos Patronos, escogiendo para este fin las Montañas de Aragon, por caerles mas cerca que las de Asturias" (Flórez, 1751: 194).

A estas objeciones del padre Flórez responde don Ramón de Huesca (1796: 82-83) planteando que si se desecha la tradición en cuanto al papel desempeñado por Urbez en el traslado de las reliquias se debería cuestionar también la tradición en cuanto a la identificación de éstas. Y aprovecha un claro error de Flórez para dudar de toda su argumentación; Flórez sostiene (1751: 195) equivocadamente que la catedral de Narbona no estaba bajo la advocación de Justo y Pastor antes de la recepción de sus reliquias en 1138, cuando hay abundante documentación que acredita que la principal iglesia narbonense estaba dedicada a los Santos Niños desde siglos atrás (Huesca, 1796: 84-87). Huesca señala que incluso algunos de tales documentos son recogidos por Flórez; y así es: en el tomo XXVIII de España Sagrada Flórez transcribe las actas del Concilio de Barcelona del año 906, en las que se indica *injunctum est autem decessori meo à reverendo Theodardo, & mihi à praesenti Metropolitano, ut Ecclesia Narbonensi, quae est in honorem Sanctorum martyrum*

¹¹ Se refiere a Abderramán I, emir de Córdoba entre 756 y 788.

Justi & Pastoris sita (Flórez, 1774: 250); y también las del Concilio de Narbona de 1127 o 1128, que comienzan *Anno MCXXVII Hebdomada de Passione Domini, Narbone in Ecclesia SS. Justi & Pastoris habita Synodis sub Arnaldo Archiepiscopo Narbonensi, S Sedis Apostolicae Legato* (Flórez, 1774: 303).

Este error del catedrático de Teología de nuestra Universidad, pues tal fue el reverendo padre fray Henrique Flórez, demuestra que, como todo el mundo, tenía fallos, pero no invalida sus dudas respecto del papel de san Urbez en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor; dudas que –ya se ha dicho– se ven reforzadas por las investigaciones actuales.

Es muy verosímil que los cristianos complutenses quisieran poner a salvo las reliquias de sus mártires si en algún momento sintieron que el poder musulmán suponía una amenaza para ellas. Esta evacuación de las reliquias –con destino a monasterios del norte de España o de Francia– pudo producirse o bien en los momentos iniciales de la dominación islámica, en los que no se sabía si las nuevas autoridades tolerarían la religión católica, o bien a partir del emirato de Muhámmad I (852-886), en el que se intensifica la presión sobre los cristianos (Cabrera, 2011: 130-132). Y pudo haberse realizado por agentes foráneos –como Urbicio, o como los monjes Odilardo y Usuardo del convento de Saint Germain-des-Près de París que el año 858 consiguieron en Córdoba las reliquias de los santos Jorge, Aurelio y Natalia¹²– o por los propios feligreses de Complutum.

En la crónica del viaje de los monjes Odilardo y Usardo, escrita tres o cuatro años después por su compañero Aimonio, se narra que en su viaje de regreso a Francia pasaron por Alcalá, de la que se afirma que es “localidad insigne por los trofeos de los gloriosos hermanos mártires Justo y Pastor” (Lara, 1999: 88). Esta frase permite especular con la posibilidad de que en el año 858 las reliquias de nuestros mártires permanecieran en su ciudad de origen, aunque la expresión “trofeos” utilizada por Aimonio admita también una interpretación no material.

¹² A principios del año 858 los monjes benedictinos Odilardo y Usuardo salían del convento de Saint Germain-des-Près de París camino de Valencia en busca de reliquias del mártir san Vicente, titular del templo de dicho monasterio. La expedición de los frailes fue coronada por un éxito inesperado ya que, en lugar de las reliquias del diácono san Vicente, regresaron con las de los santos Jorge, Aurelio y Natalia, que habían padecido el martirio en Córdoba el 27 de julio del año 852. Pasado poco tiempo, otro monje del convento, Aimonio, compuso una hermosa narración en la que refiere el viaje de sus hermanos Usuardo y Odilardo. La obra lleva por título *De translatione sanctorum martyrum Georgii Monachi, Aurelii et Nathaliae ex urbe Corduba Parisios* (Lara, 1999).

Cabe imaginar que el traslado de las reliquias fuese consecuencia de la marcha de un grupo de mozárabes complutenses, o incluso del propio prelado complutense, acompañado por algunos o muchos de sus diocesanos, y llevando consigo sus bienes más preciados, entre los que desde luego estarían las reliquias de sus santos patronos. De haberse producido así, habría sido después de la visita de san Eulogio al obispo complutense Venerio el año 848 (López, 1979: 6) o el 852 (López, 1999: 391)¹³. Las emigraciones de mozárabes desde Al Andalus hacia el norte de España están bien documentadas, y aunque tuvieron como destino más frecuente el reino leonés, también se produjeron a los territorios de Navarra, Aragón y Cataluña (Navarro, 2012: 163).

Dando por supuesto que las reliquias de Justo y Pastor salen de Alcalá entre los siglos VIII y IX, la siguiente noticia que sobre ellas se encuentra en las fuentes es la llegada de una parte a la catedral de Narbona. Esta ciudad del Languedoc francés formó parte del reino visigótico hispano, y así pudo conocer el culto de Justo y Pastor.

Los historiadores españoles de los siglos XVI a XVIII sostienen (Morales, 1568: 42v-43v; Flórez, 1751: 195; Huesca, 1796: 84) que fue el rey aragonés Ramiro II el monje quien, en algún momento de su breve reinado (1134-1137), donó a la catedral narbonense parte de las reliquias de Justo y Pastor custodiadas en el monasterio de San Urbez; y explican este hecho porque Ramiro –antes de ocupar el trono– había profesado en el monasterio de San Ponce de Tomeras, muy próximo a Narbona. Ramón de Huesca (1794: 85) afirma también –contradictoriamente– que en el Necrologio de la iglesia de Roda se lee que el traslado de las reliquias a Narbona fue realizado el año 1058.

Como ya se ha indicado para la intervención de san Urbicio en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor, parece que es también Ambrosio de Morales el primero que, en letra impresa, atribuye al rey aragonés Ramiro II el Monje la donación a la catedral narbonense de parte de las reliquias de los Santos Niños. Todas las referencias usadas para la donación narbonense por Morales (1568: 42r-43v) remiten al libro primero de los Anales de la Corona de Aragón, de Jerónimo Zurita (1562), capítulos 31, 32, 50 y 53; cualquier lector puede comprobar¹⁴ que tales capítulos documentan

¹³ El hecho de que san Eulogio, en el relato de su visita a Venerio, no mencione las reliquias de los Santos Niños puede indicar que en ese momento ya no estaban en Alcalá; aunque también puede pensarse que no las cita porque la existencia de estas reliquias era ampliamente conocida.

¹⁴ Los Anales de Zurita están disponibles *on line*: books.google.es/books?id=QIPZhXwJJOIC.

el reinado de Ramiro II, pero no mencionan ninguna donación de reliquias a la sede de Narbona.

Diego de Aynsa (1619: 219-273), en su libro sobre la ciudad de Huesca, cita expresamente a Morales como fuente para la donación de las reliquias a Narbona y dice: “El auerse lleuado esas reliquias a Narbona entonces, y por este medio, no se sabe mas de por tradicion que dello hay en esa ciudad de Huesca: y ello es tan verisimil, que se puede y deue muy bien creer” (Aynsa, 1619: 236). Años después, Andrés de Uztaarroz (1644: 221-224) hace la misma narración.

La verosimilitud que Diego de Aynsa atribuía, con buen sentido, a la tradición sobre el papel de Ramiro II en la llegada de las reliquias de Justo y Pastor a Narbona queda en entredicho si se atiende a la información que sobre este hecho parecen proporcionar los documentos de la catedral de Roda y de las iglesias de Narbona.

Efectivamente, como apuntaba en 1794 el padre Ramón de Huesca, el Necrologio¹⁵ de la catedral de Roda de Isábena proporciona un dato muy claro: *Anno MLVIII. Adventus Sanctorum Justi et Pastoris Narbonae* (De la Canal, 1836: 341), esto es “Año 1058. Llegada de los santos Justo y Pastor a Narbona”. Villanueva (1851: 334) también proporciona una transcripción del Necrologio o *Chronicon Rotense*.

La documentación narbonense¹⁶ fija, igualmente, el año 1058 como fecha para la llegada de reliquias de Justo y Pastor a su catedral occitana. En un antiguo martirologio de la iglesia de San Pablo de Narbona se incluía un *Chronicon*, uno de cuyos registros decía: *Anno Domini MLVIII, dominus Guifredus Narbonensis archiepiscopus detulit apud Narbonam corpora sanctorum Justi & Pastoris de Pardiniaco*. La noticia del *Chronicon* es publicada por

¹⁵ Con el nombre de Necrologio de Roda se designa tanto un texto incluido en un Breviario de esta iglesia, como el conjunto de inscripciones que cubren buena parte de los arcos y muros del claustro de este templo (Gudiol, 1907). El Necrologio de nuestro interés es el documento del Breviario, que se conserva en el Archivo Capitular de Lleida, y que publica el agustino Fray Juan de la Canal en el volumen XLVI de *España Sagrada* (1836: 339-356); el Necrologio da cuenta –a modo de anales– de hechos históricos de muy diverso tipo, comenzando con el nacimiento de Cristo en la era XXXVIII y acabando con la muerte de Jaime I el año MCCLXXVI. La mayoría de los acontecimientos recogidos son muertes de abades, obispos, magnates y reyes –de aquí su denominación–, pero también figuran martirios –como el de Justo y Pastor, datado en la era CCCXLVII– y acontecimientos bélicos. Para más información sobre estos Anales Rotenses o *Chronicon Rotense* consúltese Cingolani (2011: 368-369).

¹⁶ Nuestra gratitud a Vicente Fernández Fernández por su ayuda con los textos en francés.

primera vez en 1623 por Guillaume de Catel, y reproducida por publicaciones posteriores¹⁷. De manera independiente fue recogida por el benedictino Claude Estiennot (1639-1699), que copia el *Chronicon* en un manuscrito que –con la signatura Latin 12,770– se conserva hoy en la Biblioteca Nacional de Francia. Es de señalar que en el primer texto de Catel (1623: 16) la última palabra es *Pardinaco*, mientras que en el segundo (Catel, 1633: 780) y en el de Estiennot aparece *Pardiniaco*.

La tradición remonta la formación del obispado narbonense hasta el siglo III y considera a san Pablo Sergio (*Saint Paul Serge* en francés) o san Pablo de Narbona su fundador y primer obispo (Narbonne, 1901: 11). Consta la construcción de una iglesia por el obispo Rústico en el siglo V (Bonnerly, 1990: 636), que bien pudo ser su sede catedralicia y de la que, en los Muesos Narbonenses, se conserva un dintel –hallado en el subsuelo de la catedral actual– en el que aparece una inscripción que celebra su colocación el cuarto año de los trabajos de edificación del templo, en el sexto consulado de Valentiniano; en la inscripción no aparece cuál era la advocación de esta catedral.

Afirma la leyenda que la catedral primitiva de Narbona fue destruida por los musulmanes que dominaron la ciudad entre 719/720 y 759 y atribuye a Carlomagno su reedificación y dedicación a los santos Justo y Pastor. Según el relato, Carlomagno expulsó a los musulmanes de Narbona¹⁸ y los persiguió hasta Hispania, donde encontró las reliquias de Justo y Pastor, las cuales recogió con el propósito de llevarlas a la catedral de Narbona pero hubo de dejarlas en Hispania, sin que se sepan las circunstancias que a ello le obligaron (De Vic y Vaisette, 1876: 242; Narbonne, 1901: 183).

Más allá de los mitos carolingios, es al obispo Teodardo –de finales del siglo IX– a quien debe atribuirse la reconstrucción de la catedral de Narbona. Se conserva una *Vita Thedodardi*, escrita en el siglo XI, que narra la biografía de este obispo, llegado a la sede el año 885; en esta *Vita* queda consignado que Teodardo restaura la catedral narbonense, terminando las obras en 890. En la inscripción que Teodardo mandó esculpir en el altar, y que la *Vita* reproduce (Bonnerly, 1990: 637), queda clara la dedicación del templo a los santos Justo y Pastor, pues las dos últimas líneas grabadas en el altar decían (De Vic y Vaisette, 1875: 2):

¹⁷ Catel, 1633: 780; De Vic y Vaisette, 1875: c. 38.

¹⁸ Realmente fue Pipino el Breve, padre de Carlomagno, quien tomó Narbona a los musulmanes.

MERCEDEM QVI REDDAT EI CERTAMINE TANTO
IUSTI ET PASTORIS EGREGIIS PRECIBVS¹⁹

Se conservan documentos del siglo X que confirman la advocación de la catedral de Narbona, como el testamento de Raimundo, conde de Rourgue y marqués de Gotia, que en 961 hace legados a diversas iglesias en Aquitania y Septimania, entre las que figura la iglesia de San Justo de Narbona (De Vic y Vaisette, 1841: 48 y 439).

Volviendo a 1058, Trouve (1818: 297) afirma que Guifré²⁰ de Cerdaña, abad de San Pablo y arzobispo de Narbona desde 1019, asistió a un Concilio en Toledo en 1056 y en el viaje de vuelta llevó a Narbona las reliquias de Justo y Pastor. Esta explicación carece de todo fundamento pues en 1056 no se celebra ningún concilio en Toledo, y parece una traslación al arzobispo Guifré de la leyenda que atribuía a Carlomagno haber encontrado las reliquias de Justo y Pastor en su expedición a España. Más atención merece el dato, aportado por el *Chronicon* de la iglesia de San Pablo narbonense, de que el arzobispo Guifré encuentra las reliquias en *Pardinaco* o *Pardiniaco*. No está claro a qué alude este topónimo.

Deloche (1863: 202 y 240) identifica, con dudas, la *Vicaria Pardaniacum*, citada en una carta de 969, con Pradeaux, en la actual región de Auvernia, a unos 330 km al norte de Narbona; Brugeles (1746: *Preuves* 23, 28 y 80) por su parte lo hace con el territorio del condado gascón de Pardiac, próximo a la ciudad de Auch²¹ en la actual región de Occitania, a 225 km al oeste de Narbona; igual identificación hace Ravier (2008: 130). Pierre Chastang apunta que *Pardinacum* puede ser una corrupción de *Pedriniamun*, nombre latino de Pedrinyà, pueblo del municipio gerundense de Crespìà –en el antiguo condado de Besalú– en el que el año 997 se documenta una iglesia de los santos Justo y Pastor; y también señala que la abadía de San Miguel de Cuixá, en el Conflent actualmente francés, contaba con reliquias de los Santos Niños el año 1040 (Chastang, 2008: 198-199; Marca, 1688: c. 1078).

¹⁹ “para devolverle [a Dios] su favor en tan gran combate por las ilustres plegarias de Justo y Pastor”. Gracias por su ayuda al traducir el texto de Teodardo a Fátima Chamorro, a Agustín San Mamés y a los profesores de latín de los Institutos Antonio Machado y Mateo Alemán.

²⁰ Guifredus, Guifré, Guifredo y Wifredo son las formas en que aparece el nombre en los documentos.

²¹ Cita la incorporación en 1107 del *Archidiaconatum de Pardiniaco* al cabildo de la catedral de Auch.

Otra opción al sur de los Pirineos podría ser la actual población gerundense de Pardines, que en la alta Edad Media formó parte del condado de Cerdaña y de la provincia eclesiástica de Narbona; pero *Pardiniaco* también puede hacer referencia a Pardinas de la Torre en el lugar de 'Used y Pardinas de la Torre y Buil', del ayuntamiento de Bara, ¡en el valle de Nocito! (Madoz, 1849, tomo XV: 237). Evidentemente se trata de una conjetura, pero la sola posibilidad de que el arzobispo Guifré hubiera conseguido en el valle de Nocito las reliquias de Justo y Pastor da antigüedad y solidez a la tradición oscense que identifica las reliquias custodiadas en el monasterio de San Urbicio hasta finales del siglo XV.

Las reliquias de Justo y Pastor supusieron un plus de legitimidad y poder para el arzobispo Guifré, que mantenía una relación tensa con el vizconde Berenguer de Narbona. Estas circunstancias explicarían el conflicto que se desató en Narbona en 1059 por las desavenencias entre Guifré y su arcediano a propósito del culto a las reliquias de Justo y Pastor; el arzobispo retiró las reliquias de la catedral y se las llevó, con su ajuar litúrgico, a una iglesia rural. Guifré no atendió a las órdenes de Berenguer de reintegrarlas a la catedral, ni a las súplicas de Garsinda, la esposa de Berenguer; y amenazó con llevar las reliquias fuera del país. En esta tesitura Garsinda ordenó a sus hombres entrar de noche en la iglesia, violando el sagrado, tomar las reliquias y restituir las a la catedral (De Vic y Vaisette, 1841: 175). A pesar de su aire novelesco, esta historia está acreditada documentalmente²² por los registros de la queja que Berenguer elevó contra Guifré ante los legados papales, los obispos y los abades reunidos en Arles (De Vic y Vaisette, 1841: 526; Bène, 1875: 199).

Para cerrar el capítulo occitano de las reliquias y regresar a tierras alcaínas, en las que a finales del siglo XI se producen cambios sustanciales, dejaremos constancia de que la catedral de Teodardo estaba casi en ruinas a mediados del siglo XIII, y en 1272 (Narbonne, 1901: 25) comenzaron las obras de construcción de la actual catedral gótica, nunca concluida. Según el *Chronicon* de San Pablo, en 1335 las reliquias de Justo y Pastor fueron trasladadas de la catedral vieja a la catedral nueva: *Anno MCCCXXXV, XI^o calendas martii, corpora sanctorum Iusti & Pastoris translata fuerunt de ecclesia veteri Narbonensi, in ecclesia nova & reposita in loco ubi modo sunt, & in repositione fuit vocatus populus Narbonensis cum toto clero dictae ecclesiae* (De Vic y Vaisette, 1875: col. 46).

²² Documento conservado en los archivos de la iglesia de Narbona, estudiado y publicado por Catel (1633: 573).

A finales del siglo XI el territorio complutense experimenta un hecho trascendental: en 1085 el rey leonés Alfonso VI toma posesión de la ciudad de Toledo y de casi todo su reino taifa, Alcalá incluida. Los almorávides volverán a implantar el poder musulmán en 1108/1109; pero en 1118 Alcalá pasará definitivamente a Castilla cuando las tropas del arzobispo Bernardo tomen la fortaleza de la margen izquierda del Henares. Véase el espléndido trabajo publicado por Plácido Ballesteros (2018) sobre este asunto.

En la documentación de los siglos XI y XII se designa a nuestra población con las palabras de origen árabe *Alkala*, *Alkalaga* y *Alcala* o con las latinas *Complutum* y *paroeciam complutensem*; y en el colofón del llamado Códice Complutense de la Catedral de Toledo –fechado en 1095– se cita el *campum laudabilem* (Chamorro, 2018: 214). No es hasta 1148 cuando aparece la primera mención a los santos Justo y Pastor (Fita, 1885: 216), en la bula por la que Eugenio III confirma al arzobispo de Toledo los términos de su diócesis²³ y los templos específicamente a él encomendados, cuya relación empieza con la *ecclesiam sanctorum iusti et pastoris*²⁴; en términos similares firman sendas bulas los pontífices Alejandro III en 1161, Urbano III en 1186 y Celestino III en 1192 (Fita, 1885: 218, 221 y 225).

La conservación de la memoria de los santos Justo y Pastor, con la existencia de un templo dedicado a ellos al cabo de diecinueve años de la donación de Alcalá y todos sus términos al arzobispo Raimundo –precisamente en el periodo de implantación del rito romano y de la sustitución de santos locales por advocaciones de la iglesia universal– da solidez a la hipótesis de que durante la dominación musulmana se mantuvo el culto a los santos Justo y Pastor en un templo situado en el Campo Laudable, alrededor del cual sobrevivió un núcleo de población cristiana. Este extremo estaría acreditado por la existencia de silos con cerámicas de los siglos X-XI en la actual lonja de la Catedral-Magistral y en el número 3 de la calle de los Seises (García Lledó, 2016: 15).

²³ *Nomina vero opidorum, que in tua diocesi a dei fidelibus incoluntur in presenti pagina daximus annotanda: Talavera, Alfamim, Maqueda, Sancta Eulalia, Ulmus, Canales, Mageritum, Alkala, Godelfaiara, Fita, Pennafora, Belegna, Uzeda, Talamanca, Butracum, Calatalifa, Eskalona, Zurita, Kalatrava.*

²⁴ Las restantes son *Ecclesiam sancte Marie de Antochio* (Santa María de Atocha, en Madrid), *Ecclesiam sancte Marie de Batris* (Batres, al sur de la provincia de Madrid), *Ecclesiam sancti vincentii de Monte* (en los Montes de Toledo); *Ecclesiam sancte Marie de valle ecclesiarum* (Valdeiglesias, al suroeste de la provincia de Madrid) y *Ecclesiam sancte Marie de Balat almelc* (Melque, en la provincia de Toledo).

Nada se sabe de las características físicas de ese templo de los santos Justo y Pastor que se menciona en el siglo XII y mucho menos de los elementos materiales que concretaban el culto a los mártires. Pero se constata una creciente importancia de la iglesia de San Justo y San Pastor y de la población formada en torno a ella; así lo demuestra la data *Facta carta in Sancto Iusto de Alcala, era MCC*, del documento con el que Alfonso VIII cede a la Orden de Calatrava sus olivos de Talavera, o la firma en el *Sanctorum Iusti et Pastoris monasterio de Alcala* del privilegio por el que el mismo rey dona en 1174 una heredad en Peñafiel (Chamorro, 2016: 254). La denominación de *monasterio* utilizada en este último documento, y la condición de prior de San Justo que en 1195 declara en su testamento el *precentor* de la catedral de Toledo, Juan de Talavera²⁵ (Rivera, 1976: 42 y 199-200), avalan la opinión de Marchamalo (1990: 103-104) de que los clérigos de la iglesia de los santos Justo y Pastor formaban una comunidad canonical regida por la regla de san Agustín. Esta condición debía de mantenerse a finales del siglo XIII pues Sancho IV, en el documento –firmado en Soria en 1285– por el que elige la catedral de Toledo como lugar de enterramiento, afirma que lo hace con el consejo de “las personas e canonigos que connusco eran en san Yuste de Alcala” (Chamorro, 2016: 256).

La historiografía clásica alcalaína (*Annales*, 1990: 230) atribuye al arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada la edificación de un nuevo templo en honor a los Santos Niños, sin que haya pruebas de ello aunque sí fundados indicios: el 12 de enero de 1245 el papa Inocencio IV autorizó a Ximénez de Rada –harto de conflictos con las oligarquías de Toledo– a trasladar la catedral toledana, y su cabildo, a la Iglesia de San Justo de Alcalá, donde permanecía a la muerte de don Rodrigo en 1247 (Hernández, 2003: 18). Parece razonable que don Rodrigo eligiera como nueva sede, siquiera provisional, una iglesia de cuyas buenas condiciones constructivas estaba seguro porque la había edificado o reconstruido él mismo. No se documenta una nueva intervención arquitectónica en la iglesia de los santos Justo y Pastor hasta el pontificado de Alonso Carrillo y la erección del templo en colegiata en 1477; al estado de la iglesia en ese momento podría corresponder la descripción de la cripta martirial con la que se iniciaba el presente trabajo.

Dicha descripción presenta un problema muy importante en cuanto a su fuente. Los *Annales* dicen que la toman “de un santoral muy antiguo,

²⁵ *Notum sit tam presentibus quam futuris quod ego, I toletane ecclesie precentor, Sancti Iusti de Alcala Prior.*

impreso en el año de mil y quatrocientos y quarenta y siete, donde en la vida de los santos niños se leen estas palabras”; sin duda estamos ante un error porque el primer libro impreso en España es el Sinodal de Aguilafuente de 1472. Así, o bien los *Annales* yerran en la condición impresa del libro o bien yerran en la fecha; esta segunda es la hipótesis más verosímil porque es bastante raro que un libro manuscrito tenga data de realización, y porque parece mucho más probable equivocarse al consignar las cifras de una fecha que dar por impreso un volumen escrito a mano. Procede consignar que el original de los *Annales Complutenses* que se conserva en la Biblioteca Nacional (BNE) es un manuscrito en limpio, posiblemente confeccionado para enviar a la imprenta; ello implica una doble ocasión de error al escribir cualquier fecha: la del autor en su texto de trabajo y la del copista que prepara el texto en limpio.

Dando por sentado que los *Annales* están equivocados en la fecha de 1447, hay que suponer que la descripción de la cripta que manejan procede de un santoral impreso en otro año; aunque también cabría pensar en la posibilidad de una falsa cita con la que el autor de los *Annales* busque dar más contenido y más autoridad a su obra. En principio parece poco atendible esta ‘hipótesis maliciosa’ porque los *Annales* recurren escasamente a citas textuales antiguas, y porque los rasgos del lenguaje de la descripción de la cripta pueden corresponder al siglo XV en la autorizada opinión de María Jesús Torrens²⁶, cuya colaboración agradecemos muy sinceramente.

Asumida, en principio, la autenticidad de la descripción de la cripta se ha intentado localizar su procedencia. El hecho de no estar escrita en latín descarta que provenga de un libro litúrgico y la sitúa en el terreno de las vidas de santos, escritas en romance y muy populares ya en la baja Edad Media, a partir de la composición de la *Legenda aurea* de Varazze, en torno a 1260. En palabras de José Aragüés (2012: 350): “De aquel texto latino [la

²⁶ La doctora María Jesús Torrens Álvarez es Científico Titular del Departamento de Lengua y Análisis del Discurso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La literalidad de su dictamen sobre el texto en cuestión es la siguiente: “No es nada fácil saber si [el autor de los *Annales*] está copiando un manuscrito del XV, porque casi todo el texto podría pertenecer a un siglo o al otro. Aun así, si son elementos propios del XV el signo tironiano en lugar de ‘y’, si bien es cierto que podría usarlo como recurso muy fácil para darle antigüedad al texto, y la ‘y’ antihiática de ‘seyendo’, esta ya más reveladora; ‘guerto’ podría también considerarse más frecuente en el XV, aunque en el XVII lo utiliza siempre Gonzalo de Correas; la ‘h’ de ‘sepulchro’ parece del original, ya que antes lo ha escrito sin ella, pero no nos dice nada de la cronología (de hecho, seguramente sea más frecuente en el XVII). Significativo también es el adverbio ‘complidamente’, inexistente ya en el XVII”.

Legenda aurea] surgieron dos traducciones independientes al castellano, adornadas con otros materiales de origen diverso. Se trata de las bautizadas por Thompson y Walsh (1986-1987) como Compilación A y Compilación B [...] La Compilación B es algo anterior –alguno de sus testimonios puede datarse a finales del siglo XIV, frente a una Compilación A gestada al parecer a mediados del Cuatrocientos–, pero ambas tuvieron su respectiva herencia en la imprenta”.

Como nos indicó el profesor Fernando Baños²⁷, a quien agradecemos la amabilidad y atención con que respondió a nuestra solicitud de orientación, “de las dos grandes versiones castellanas del *Flos sanctorum* que pasan de la transmisión manuscrita a la impresa entre la Edad Media y el Renacimiento, es la B (La leyenda de los santos) la que tiene ediciones de época incunable: *El flos sanctorum con sus etimologías* (1472-75?) y *La Leyenda de los santos* (1497?). Pero ya han podido comprobar ustedes que en esta versión la alusión a los santos Justo y Pastor es mínima. La versión A, más extensa y erudita, sí que contiene mayor información sobre los santos y sus santuarios, pero de esta no se conocen incunables: la primera edición impresa de esa versión (vinculada a los jerónimos) es de 1516”.

‘El flos sanctorum con sus etimologías’ es un incunable del que se conoce un único ejemplar, custodiado en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y digitalizado *on line* (<https://www.loc.gov/item/75533436>). Ha sido estudiado y editado en 2010 por Cortés, que lo considera probablemente impreso entre 1472 y 1475 en los talleres de Fadrique de Basilea en Burgos (Cortés, 2010: 87). En el folio 166 se recoge el martirio de Justo y Pastor: “En este día fueron martirizados dos amigos de Dios, sante Yusto e sante Pastor. Que Daciano, que era príncipe, pasava por una cibdat, que dezían Conplutezia; e fazía mucho mal a los christianos. Estos dos paráronse ante el juez, para dezirle algunas cosas, para que le convirtiesen las gentes que traía. E mandolos luego descabeçar en un canpo. E los christianos que allí eran, ascondidamente soterraron los cuerpos, e fezieron iglesias sobre ellos. E las sus ánimas son en Paraíso” (Cortés, 2010: 497).

Del otro incunable de la versión B, impreso en Burgos hacia 1499 por Juan de Burgos, también existe un único ejemplar que se conserva en la British Library (Cortés, 2010: 8) y que no está digitalizado *on line*, de modo que no ha sido posible conocer la información que ofrece sobre los Santos Niños. Sí hemos podido examinar uno de los últimos impresos de esta

²⁷ Fernando Baños Vallejo es catedrático del Departamento de Filología Española de la Universidad de Alicante y especialista en literatura hagiográfica medieval.

compilación²⁸, editado en Sevilla por Juan Gutiérrez en 1568 (signatura R/520, BNE); la información que ofrece sobre Justo y Pastor es prácticamente la misma del incunable: “Fueron en este Dia de la Transfiguracion martyrizados dos amigos de Dios sant Justo y sant Pastor, y Daciano que era principe passaua por vna villa que dezian Complutenzia, y agora se dize Alcala de Henares, y hazia muchos males a los christianos. Estos dos sanctos pararonse ante el juez para dezirle algunas cosas para que se conuirtiesen las gentes que traya, y mandolos luego descabeçar en un campo, y los Christianos enterraron los cuerpos, y hizieron ay sobre ellos yglesias y las sus animas son en parayso”. Como anunciaba el profesor Baños, los textos de la Compilación B no proporcionan datos materiales sobre el templo de Justo y Pastor.

Para la compilación A se ha podido consultar mayor número de textos. Así se han examinado los manuscritos mss 780 y mss 12689 de la BNE. En el primero –más antiguo– se dice únicamente: “Et dende vino a la cibdat de alcala & derramo la sangre de sanct Iusto & de sanct pastor que eran moçuelos & hermanos & puso dos piedras preciosas en la corona del rrey soberano” (CCCLXXVIIIv). En el segundo la narración es mucho más larga –ocupa una columna del folio x y una columna del folio xi– e incorpora las escenas y diálogos de la pasión del siglo VII; sobre la materialidad del culto a los santos no añade ninguna novedad: “los cristianos tomaron los cuerpos & enterraronlos muy honrradamente & fisieron una iglesia sobrellos & alçaron altares a cada vno dellos”.

El primer impreso conocido de la compilación A está realizado en 1516 en Zaragoza y se conserva un ejemplar en la BNE (signatura R/23859); desafortunadamente el libro está mutilo a partir de la hoja CCXII y, según la tabla de contenidos con la que empieza la obra, los santos Justo y Pastor aparecían en la CCLXXII. La edición de Sevilla de 1540 (signatura R/13032 BNE) no aporta ninguna descripción de la iglesia dedicada a los mártires (“los cristianos tomaron los cuerpos de los sanctos: y enterraronlos muy honrradamente: & hizieron vna yglesia sobre sus sanctos cuerpos: y alçaron altares a cada vno dellos”, folio CCCXXXIXr); pero da la noticia de que las reliquias fueron evacuadas para salvarlas de los sarracenos: “E quando por los pecados de los moradores de españa la sojuzgaron los moros de africa / tomaron los cristianos los cuerpos destes martyres bienaventurados; y

²⁸ Los manuscritos e impresos conocidos para cada compilación pueden consultarse en la siguiente página web, mantenida por el grupo Clarisel de la Universidad de Zaragoza <http://comedic.unizar.es/index/index>.

traxeronlos alas montañas de jaca; y ahora estan en la ciudad de Huesca / en la yglesia del apostol sant pedro" (folio CCCXXXIXv). En la edición de Zaragoza de 1541 (signatura R/5168 BNE) aparece en los folios CCCXVIIv y CCCXVIIIr el mismo texto que en la de Sevilla de 1540 con la sola diferencia de añadir un "segun dizen" a la ubicación de las reliquias en la ciudad de Huesca.

La novedad aparece en la edición impresa en Alcalá en 1558, en los talleres de Juan de Brocar (signatura R/8029 BNE). En esta obra el epígrafe correspondiente a los Santos Niños ocupa cinco páginas, del folio CCCXLIIIr al folio CCCXLVr, y añade a la propia historia del martirio de Justo y Pastor numerosos detalles sobre la evolución histórica y la organización de su colegiata, y la descripción de la cripta martirial; el texto se completa con una referencia amplia a la actuación de Cisneros en Alcalá –y en Toledo– y con la relación de colegios integrados en la Universidad alcalaína. Este notorio incremento de información es fruto del trabajo corrector del franciscano Martín de Lilio –colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo (Uribe, 1981: 255)–, como consta en un colofón intermedio: "y agora nuevamente impreso y en muchas cosas enmendado y corregido por fray Martin de Lilio [...] en la muy noble y florentisima universidad de Alcalá de Henares".

En el folio CCCXLIIIV aparece la siguiente descripción de la cripta martirial "Estos gloriosos martyres fueron martyrizados donde es ahora la sacristia / o huerto de la yglesia mayor. Y los cuerpos de estos santos martyres fueron enterrados debaxo del altar mayor desta yglesia: y despues los hurtaron y estan aora en Aragon en la ciudad de Huesca en la yglesia de sant pedro/ y esta alli ahora vna piedra muy grande y hermosa de jaspe ricamente labrada a manera de sepulchro hueco/ donde estos santos estauan: y delante desta piedra esta hecho vn altar: a la mano derecha deste altar del sepulchro esta a la parte aquilonar dentro de una red de hierro la piedra sobre la qual fueron degollados [...] y yo mire con atencion la piedra este año de mil y quinientos y cincuenta y seys y esta toda esponjosa y medio teñida en color de azeite".

Nuestras pesquisas no han conseguido documentar el "santoral muy antiguo" que citan los *Annales Complutenses*, pero hemos localizado en esta alusión a la "piedra muy grande y hermosa de jaspe ricamente labrada a manera de sepulchro hueco" la primera referencia indubitada sobre la materialidad concreta del dispositivo funerario relacionado con las reliquias de Justo y Pastor, fechada en 1556.

Las ediciones del *Flos Sanctorum* de 1569 (R/31298 BNE), 1572 (R/6054 BNE) y 1580 (R/39517 BNE), todas ellas impresas en Sevilla, son idénticas a la de Alcalá de 1558 en lo que a los santos Justo y Pastor se refiere.



Posterior en doce años es la información que aporta Ambrosio de Morales en su obra sobre la reversión de las reliquias de los Santos Niños (Morales, 1568: 11r). En ella se confirman los datos precedentes y se describe con detalle el sepulcro: “Tienese por cierto, aunque San Illefonso, ni nadie lo escriue, que Asturio fue el que con su deuocion hizo esta arca de jaspe, que oy esta en el altar de la sancta capilla, y puso en ella los sanctos cuerpos... El arca es vn muy sumptuoso sepulchro, qual los sanctos lo merecian, y vna buena deuocion les pudo dar. Porque es de muy rico jaspe, toda de vna pieça con doze pies de largo, y quatro de ancho y tres de alto, y cauada dos pies en hondo, con mas de medio de borde al derredor. Assi que los dos sanctos corpezitos, vno contra otro, podian muy bien estar. Es por de fuera, toda lisa, con solo vn sentimiento de peana: y otra cauadura arriba, donde parece encaxaua la cubierta que deuia ser del mismo jaspe”. La ausencia de las reliquias de los mártires desde la alta Edad Media había otorgado un protagonismo cultural a la urna que las contuvo, situándola sobre el altar de la cripta martirial.

De mediados del siglo XVII son las siguientes noticias, aportadas por los *Annales Complutenses* en tres de sus capítulos. La primera mención (*Annales*, 1990: 108) la hacen al referir la historia de los Santos Niños: “Para colocar las santas reliquias hiço fabricar Asturio una urna de jaspe, toda de una pieça [...] [en] nuestros días [está] debajo del altar en que están colocadas las santas reliquias [...] Tiene de largo doze pies, de ancho quatro, de alto en el fondo dos y poco más de medio de borde es lisa con sola una cenefa o faja por la parte inferior y por la superior otra, que demuestra aber tenido cubierta, con dos encajes que a igual distancia tiene el borde”. Las dimensiones atribuidas concuerdan con las de Ambrosio de Morales, cuya obra sobre los Santos Niños siguen los *Annales*; es novedad en cambio la situación del arca: bajo el altar de la capilla, pues el lugar preferente sobre el altar corresponde ya a las reliquias recuperadas, dispuestas en un cofre regalado por la catedral de Toledo: “Abía la primada de Toledo inuiado a esta santa iglesia una rica urna guarnecida de terciopelo carmesí con mucha plata de martillo, en que estaban grabadas palmas y coronas, en que abían entrado en aquella imperial ciudad las reliquias de Santa Leocadia. Y abiéndolas mudado a otra, la empleó el cabildo para que encerrasen en sí las de nuestros santos niños” (*Annales*, 1990: 621).

La segunda alusión de los *Annales* al sepulcro de jaspe de los Santos Niños es la ya largamente comentada del santoral de 1447, correspondiente al capítulo en el que se describe la iglesia de los santos Justo y Pastor antes de las transformaciones introducidas por el arzobispo Alonso Carrillo. Y la tercera aparece (*Annales*, 1990: 620, 622) en la narración de las celebraciones

que tuvieron lugar cuando finalizaron las obras de reforma de la cripta martirial dirigidas por el abad Neroni: “El año de quinientos y noventa y quatro estaba acabada ya la obra de la capilla antigua de los santos niños [...] en que se abía conservado por tantos años la piedra y sepulcro [...] Y en ella se fabricó, con el decente adorno que oy vemos, el altar con un retablo de media talla. Y en él esculpido el santo Asturio quando por revelación divina halló a los santos, y otros de los sucesos de su muerte. Ciérrase este altar con una reja dorada y enmedio dél, en capaz distancia, quedó un nicho grabado de oro y colores en que colocar las santas reliquias, que le cierra una reja dorada y a ésta unas puertas que hazen labor con el mesmo retablo. A los lados hay dos altares colaterales, en el uno pintado los santos niños y el santo cardenal Ximénez señalándoles su colegio mayor, que está pintado en el mesmo retablo como que se le encarga [...] Debajo dél [altar de en medio] está el sepulcro y urna en que estuvieron tantos años, que les fabricó San Asturio de vistoso y fuerte jaspe [...] Es este sepulcro o urna de maravillosa fábrica, según las que en Roma son depósito de las sagradas reliquias de los santos mártires. El jaspe muy fino y de una pieza, de doze pies de largo y quatro de ancho y tres de alto, y acabada dos pies en fondo, con poco más de medio de borde alrededor. Es toda lisa con sólo un sentimiento de peana y una faja o cenefa que la ciñe. Tiene su señal de aber tenido cubierta y se manifiestan dos señales redondas en el borde en que hacían encaje. Los infortunios y mudanças de los tiempos la han consumido, que a estar en ser pudiera contener esculpidas algunas inscripciones que nos dieran concluyentes noticias”. La única novedad de esta descripción es la alusión a posibles y desaparecidas inscripciones.

Portilla hace nueva mención al sepulcro de jaspe de los Santos Niños (Portilla, 1725, t. I: 73): “mirando al principal altàr, en que estàn los Santos Niños en vna grande arca de plata, y en el hueco de este mismo Altàr la Vrna de jaspe, que se muestra à tiempos”. Portilla no explica la forma del sepulcro ni da sus medidas probablemente porque la urna de jaspe ya no puede verse completa en aquel momento: el altar central de la cripta de los mártires contaba entonces con el mismo frontal de plata que tiene en la actualidad, de modo que sólo era posible ver parcialmente un costado de la urna cuando se desmontaba la especie de pequeña escotilla que existe en el centro del frontal, cuya utilidad viene así a quedar explicada por la frase de Portilla “se muestra à tiempos”.

El siguiente texto documental que alude a la urna de jaspe es obra del canónigo Liborio Acosta de la Torre, en su *Guía de Alcalá* (Acosta, 1882: 82): “Debajo del Altar, cuyo frontal es de plata repujada con molduras de bronce, se conserva sin tapa el sepulcro de jaspe que mandó construir S. Asturio

Serrano para depositar en él los cuerpos de los Stos. Niños”. Don Liborio no añade nueva información sobre el sepulcro, pero confirma que a finales del siglo XIX seguía existiendo y estaba en el mismo sitio en que fue colocado tras el retorno de las reliquias de Justo y Pastor.

Los autores del primer tercio del siglo XX no hacen referencia al arca de jaspe cuando se ocupan de la cripta de los Santos Niños, a pesar de que algunos describen la capilla con pormenor de detalles, como Rodríguez Marín (2014: 97), que dice “Dentro de la capilla [...] solo quedan dignos de mención los dos lindos cuadritos, con los conocidos asuntos del martirio de los Santos Niños y el descubrimiento de sus restos por San Asturio, que están en los altares laterales y los dos leones de piedra que sostienen la en que fueron aquellos degollados y que, por su carácter artístico, si no son, como se supone, de la época de aquel hallazgo, sí pueden ser del siglo XIII o XIV”; o como Castro (1929: 81) que señala las “Ricas cortinas de la cripta de los Santos Niños, de raso anaranjado, profusamente bordadas en oro”.

El último testimonio escrito localizado corresponde a la “Historia de Alcalá de Henares”, de Anselmo Reymundo, publicada en 1951, aunque empezó a escribirla antes de la Guerra Civil. Dice sobre el sepulcro: “El frontal del altar, obra soberbia realizada en plata que llama la atención por lo perfecto del trabajo, oculta detrás de él un cenotafio de jaspe, que es joya de un inconcebible valor histórico y religioso, porque en él fue en donde San Asturio depositó los cuerpos de Santos Justo y Pástor” (Reymundo, 1951: 198). Que Reymundo redacta parte de sus textos antes de 1936 y parte después de 1939 es indudable por el tenor de muchas de sus explicaciones; así por ejemplo describe en tiempo presente las características arquitectónicas y ornamentales del Palacio Arzobispal, tal y como pudo verlas en los años treinta, y después da noticia de su incendio en agosto de 1939. Lo mismo sucede con las informaciones sobre la Iglesia Magistral, en las que alterna las descripciones en tiempo presente del templo intacto con el relato de su asalto y saqueo. En esta tesitura, la mención de Reymundo a la urna de jaspe hay que entenderla como anterior a la guerra, de modo que quedaría abierto el interrogante de si la locura bélica destruyó el sepulcro de los Santos Niños.

Afortunadamente se dispone de un documento posterior, no escrito sino cinematográfico, que demuestra que el arca de jaspe sobrevivió a la guerra y que en 1956 continuaba en el mismo sitio que ocupó a lo largo de –al menos– los cuatrocientos años anteriores. Se trata de un reportaje realizado por la Diputación Provincial de Madrid con ocasión de celebrarse en Alcalá el Día de la Provincia de 1956. La película ha sido publicada por José María San Luciano en 2012, como apéndice a su libro “La Casa de

Cervantes en Alcalá de Henares y el Día de la Provincia (1953-1960)". Entre el minuto 6:23 y el 6:52 las imágenes muestran la cripta de los Santos Niños, patentes las huellas producidas por la guerra y apenas iniciados los trabajos previos a su restauración. Los planos de los segundos 42 a 50 enfocan el arco central de la pared este de la cripta, con la reja que lo cerraba hasta la reforma de 1998, y en su interior un sarcófago rectangular de piedra, del que la voz del locutor afirma ser: "el sepulcro que para ellos construyera el arzobispo san Asturio". Véanse las figuras 1 y 2.

Se puede dar por cierto que en la restauración general de la Iglesia Magistral –desarrollada entre 1941 y 1973– el sepulcro fue respetado y mantenido en su lugar cuando se reconstruyeron la cripta y sus altares, quedando oculto por la mesa de altar y el frontal de plata. E igualmente queda descartada cualquier modificación ulterior, puesto que las obras de 1998-1999 no afectaron a la cripta, según manifiesta su arquitecto director Carlos Clemente.

Parecía, pues, muy probable que el sepulcro de jaspe de los Santos Niños continuara, en la actualidad, en el interior del altar central de su cripta, tras el frontal de plata que lo cierra. Esta impresión nos fue confirmada al realizar a través del ojo de la cerradura del frontal de altar una fotografía de alta resolución y comprobar que al fondo aparecía el característico vetado rojo y blanco del jaspe, como puede comprobarse en la figura 3.

En estas circunstancias, y a través de una gestión del rector de la Catedral, se aprovechó una visita realizada por la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a las obras del Monasterio de San Bernardo para comunicar la posibilidad de que el altar de la cripta martirial acogiera en su interior el sepulcro de los mártires. Con la autorización de los responsables de la Subdirección y en su presencia, los especialistas de la Oficina Técnica del Obispado retiraron el frontal de plata; tras él apareció una superficie de jaspe rojo, tan larga como el espacio del altar, dispuesta sobre una franja de mortero y manchada de yeso y cemento, como muestra la figura 4.

El alentador hallazgo invitaba a profundizar en las pesquisas, de modo que la Oficina Técnica del Obispado gestionó los correspondientes permisos para inspeccionar en profundidad el altar de la cripta. El día 5 de abril de 2016, con la supervisión directa de técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se desmontó el altar central de la cripta de los Santos Niños de la Catedral-Magistral de Alcalá. Una vez removidos el frontal de plata y los embellecedores de madera laterales, así como las tablas superiores, se obtuvo la vista que aparece en la

figura 5: la ya conocida superficie de jaspe al frente y una mesa de altar de marmolina blanca.

La figura 6 muestra un detalle de la superficie de jaspe, en el que se aprecia muy bien la ligera labra que Ambrosio de Morales definía como “toda lisa, con solo vn sentimiento de peana”, descripción a la que los *Annales* añaden la existencia de “una faja o cenefa que la ciñe”.

Al levantar la marmolina apareció una oquedad de las mismas dimensiones, en ancho y en fondo, interrumpida en el centro por un murete de ladrillos de rasilla que hacía de apoyo intermedio a la tabla de marmolina. El fondo y las paredes de esta oquedad están cubiertos en casi toda su superficie por yeso o argamasa; en diversos puntos se trasluce una superficie rojiza que pudiera ser jaspe, aunque para confirmarlo y saber con qué grado de integridad se conserva el pétreo sepulcro de Justo y Pastor será necesario realizar una intervención más profunda.

La figura 7 corresponde al interior de la oquedad y muestra el curioso hallazgo que sorprendió a los presentes: una pequeña bolsa plana de plástico rígido, con un papel en su interior. Abierto este apareció el texto de la figura 8, en el que quedaba constancia de los sacerdotes que integraban el cabildo magistral y la parroquia de San Pedro en agosto de 1962, en vísperas de la fiesta de los santos Justo y Pastor. En aquel momento estaban en pleno desarrollo las obras que permitieron reabrir al culto una parte de la Iglesia Magistral el año siguiente, y cuando los trabajos alcanzaron la cripta probablemente se procedió a la consagración de la mesa de altar para poder celebrar la eucaristía, momento en el que se colocó el documento en que son nombrados los miembros de cabildo y parroquia.

Parece claro que nos encontramos ante el arca de jaspe que describieron Martín de Lilio, Ambrosio de Morales, los presbíteros de la Magistral autores de los *Annales*, Miguel de Portilla, Liborio Acosta y Anselmo Reymundo, y que hasta la reversión de las reliquias en 1568 fue objeto central para el culto de los Santos Niños en Alcalá de Henares.

Tanto los responsables de la Iglesia Complutense como las autoridades competentes en Patrimonio Histórico están llamados a encontrar los recursos y los procedimientos necesarios para que, cuanto antes, se lleve a efecto la recuperación y exposición pública del arca de jaspe de los Santos Niños, pues en este objeto se reúnen el valor patrimonial de siglos de historia y el valor simbólico de unas creencias y de una tradición que están en el origen mismo de Alcalá de Henares.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta de la Torre, Liborio (1882): *Guía del Viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, F. García Carvallo.
- Andrés de Uztarroz, Juan Francisco (1644): *Monumento de los Santos Martyres Iusto, i Pastor, en la Ciudad de Huesca*, Huesca, Ivan Nogues.
- Annales Complutenses* (1990): Sáez, Carlos (ed.), Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Aragüés Aldaz, José (2012): “Los Flores Sanctorum medievales y renacentistas. Brevísimo panorama crítico”, en Fernández Rodríguez, Natalia; Fernández Ferreiro, María (eds.), *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 349-361.
- Arbeloa i Rigau, J-V. M. (1987): “Per una nova interpretació del Codex Veronensis i les esglésies visigòtiques de Tarrago”, *Butlletí Arqueològic*, 8-9, 125-134.
- Aynsa y de Triarte, Diego de (1619): *Fundacion, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima Ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- Ballesteros San José, Plácido (2018): “Conquista, reconquista y primera etapa de la repoblación de Alcalá (1085-1135)”, en *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 43-66.
- Bène, l'Abbé (1875): *Recherches Historiques sur Frotard. Dixième Abbé de Saint-Pons de Thomières. Légat de S. Grégoire VII*, Montpellier, Jean Martel Aîné.
- Blume S. J., Clemens (1897): *Hymnodia Gothica Die Mozarabischen Hymnen des alt-spanischen Ritus, Analecta hymnica Medii Ævi*, vol. 27, Leipzig, O. R. Reisland.
- Bonnery André (1990): “Les transformations de la cathédrale de Narbonne au IXe siècle”, *Annales du Midi*, 102 (192), 635-642.
- Brugeles, Louis Clement (1746): *Chroniques Ecclesiastiques du Diocèse d'Auch*, Toulous, J. Robert.
- Cabrera, Emilio (2011): “Musulmanes y cristianos en Al-Andalus. Problemas de convivencia”, en *Mozárabes. Identidad y continuidad de su historia*, Antigüedad y Cristianismo, XXVIII, 119-133.
- Cameron, Alan (1970): *Claudian. Poetry and Propaganda at the Court of Honorius*, Oxford, Clarendon Press – Oxford University Press.
- Canalda Cámara, José Carlos (2006): *Los Santos Niños, diecisiete siglos de historia*, Tielmes, Ayuntamiento de Tilemes.
- Castro Pérez, Heliodoro (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres de la Escuela de Reforma.

- Catel, Guillaume de (1623): *Histoire des Comtes de Tolose*, Tolose, Pierre Bosc.
- Catel, Guillaume de (1633): *Memoires de l'Histoire du Languedoc*, Tolose, Pierre Bosc.
- Chamorro Merino, Gustavo (2016): "Reyes y reinas en el Palacio Arzobispal de Alcalá", *Anales Complutenses*, XXVIII, 245-284.
- Chamorro Merino, Gustavo (2018): "Alcalá en la Castilla de los Austrias y Borbones", en *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 213-252.
- Chastang, Pierre (2008): "Passé choisi et passé inventé. La fonction étiologique et les usages légitimants de l'Histoire de l'Eglise Narbonnaise durant la second moitié du XIe siecle", en Chastang, Pierre (dir.), *Le Passé à l'épreuve du présent. Appropriations et usages du passé du Moyen Âge à la Renaissance*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 191-205.
- Cienfuegos García, Juan José (trad.) (2005): *Paulino de Nola, Poemas*, Madrid, Editorial Gredos.
- Cingolani, Stefano Maria (2011): "Del monasterio a la cancillería. Construcción y propagación de la memoria dinástica en la Corona de Aragón", en Martínez Sopena, Pascual; y Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de Valencia, 363-386.
- Cortés Guadarrama, Marcos Ángel (2010): *El Flos sanctorum con sus etimologías. Edición y estudio*, Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Oviedo, disponible en el Repositorio de la Universidad de Oviedo (digibuo.uniovi.es).
- De la Canal, José (1836): *España Sagrada*, tomo XLI, Madrid, imprenta de los herederos de José Collado.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1875): *Histoire générale de Languedoc*, tome cinquième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1876): *Histoire générale de Languedoc*, tome quatrième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1892): *Histoire générale de Languedoc*, tome quinzième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1841): *Histoire générale de Languedoc*, tome tresième, Toulouse, J.-P. Paya.
- Deloche, Maximin (1863): "Études sur la Géographie historique de la Gaule, et spécialement sur les divisions territoriales du Limousin au Moyen Âge (suite et fin)", *Mémoires présentés par divers savants à l'Académie des inscriptions et belles-lettres de l'Institut de France. Deuxième série, Antiquités de la France*, tome 4, 2^e partie, 107-433.

- Durán Gudiol, A. (1989): "El eremita san Urbez ¿mozárabe de Huesca?", *Aragón en la Edad Media*, 8, 199-207.
- Fábrega Grau, Ángel (1953-1955): *Pasionario Hispánico*, tomos I (estudio) y II (texto), Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Férotin OSB, Marius (1912): *Le Liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, *Monumenta Ecclesiae Liturgica*, vol. 6, Paris, Librairie de Firmin-Didot et Cie.
- Fita Colomè, Fidel (1885): "Santuario de Atocha (Madrid). Bulas inéditas del siglo XII", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 7, 215-226.
- Florez, Henrique (1751): *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, tomo VII, Madrid, Antonio Marin.
- Florez, Henrique (1774): *España Sagrada*, tomo XXVIII, Madrid, imp. Antonio Sancha.
- García Lledó, F. Javier (2016): "Arqueología del Campo Laudable", en *Historia y Arquitectura de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses – Obispado de Alcalá, 13-29.
- Gudiol, Joseph (1907): "El Necrologi de l'Iglesia de Roda", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, MCMVII, 19-28.
- Hartel, Guilelmi de (ed.) (1894): *S. Pontii Meropii Paulini Nolani Opera*, pars II, *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, vol. XXX, Vindobonae (Viena), Academiae Litterarum Caesareae Vindobonensis.
- Hernández, Francisco J. (2003): "La hora de don Rodrigo", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, 2003, 15-71.
- Huesca, Ramón de (1796): *Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, tomo VI, Pamplona, imp. de la Viuda de Longás e Hijo.
- Lara Olmo, Juan Carlos (1999): "El relato del traslado de los santos mártires Jorge, Aurelio y Natalia: un valioso escrito hagiográfico y documental histórico de mediados del siglo IX", *Hispania Sacra*, 51 (103), 55-89.
- López Domech, R. (1999): "Las santas Nunilo y Alodia de Huesca, Huéscar (Granada) y Bezares (La Rioja). Ensayo bibliográfico" en González Blanco, Antonio (ed.), *Los columbarios de La Rioja, Antigüedad y Cristianismo*, XVI, 379-396.
- López, Carlos María (1979): *Problemas históricos altoaragoneses en el siglo IX*, *Cuadernos de Zaragoza*, vol. 44, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- Madoz, Pascual (1849b): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XV, Madrid, imprenta del Diccionario Geográfico.
- Marca, Petro de; [Baluze, Étienne] (1688): *Marca Hispanica*, Parisiis, Franciscum Muguet.

- Marchamalo Sánchez, Antonio; Marchamalo Maín, Miguel (1990): *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Morales, Ambrosio de (1568): *La vida, el martirio, la inuencion, las grandezas, y las translaciones de los gloriosos niños Martyres san Iusto y Pastor*, Alcalá, Andrés Angulo.
- Narbonne, M. Louis (1901): *La Cathedral Saint-Just de Narbonne. Guide Historique, Archéologique et Descriptif*, Narbonne, Gaillard.
- Navarro, Andrea Mariana (2012): "Sancti viatores: predicaciones, visiones, apariciones y traslado de reliquias en Andalucía (s. V – XVII)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, 153-183.
- Pérez de Urbel, fray Justo (1926): "Origen de los himnos mozárabes (continuación)", *Bulletin Hispanique*, 28-3, 209-245.
- Portilla y Esquivel, Miguel de (1725): *Historia de la Ciudad de Complotto, volgarmente, Alcalá de Santivoste, y ahora de Henares*. Parte I, Alcalá, Joseph Espartosa.
- Prudencio (1946): *Himnos a los mártires*, estudio, edición y notas de Marcial José Bayo, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Prudentius Clemens, Aurelius (1966): *Carmina*, Cunningham M. R. (ed.), CC (SL) 126, Turnholt.
- Rascón Marqués, Sebastián; Sánchez Montes, Ana Lucía (2005): "Realidades cambiantes: Complutum tardoantiguo", en *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 409-517.
- Ravier, Xavier (2008): "Entre Astarac et Bigorre, le Pardiac: sur l'éponyme du comté de même nom", *Nouvelle revue d'onomastique*, 49-50, 115-139.
- Reymundo Tornero, Anselmo (1951): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios.
- Riesco Chueca, Pilar (1995): *Pasionario Hispánico (Introducción, Edición Crítica y Traducción)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Rivera Recio, Juan Francisco (1971): "Los arzobispos de Toledo en el siglo VII", *Anales Toledanos*, número 3, 181-217.
- Rivera Recio, Juan Francisco (1976): *La iglesia de Toledo en el siglo XII*, tomo II, Toledo, Diputación Provincial.
- Rodríguez Marín, Francisco (2014): *Catálogo Monumental de España. Partido Judicial de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Roma Riu, Josefina (1981): «San Úrbez como traducción de la cosmovisión pirenaica», en *Actas del I Congreso de Antropología y Etnología, Brujería, mitos, ritos y leyendas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 223-226.

- San Luciano Ruiz, José María (2016): *La Casa de Cervantes en Alcalá de Henares y el Día de la Provincia (1953-1960)*, Alcalá de Henares, Domiduca Libreros.
- Sanctorum Hildefonsi, Leodegarii, Juliani, Toletani, Augustodunensis et iterum Toletani Episcoporum Opera Omnia* (1862), J-P. Migne Editorem, Lutetiae-Parisiis.
- Thomson, HJ (1953): *Prudentius*, t. II, London-Massachusetts, William Heinemann Ltd-Harvard University Press.
- Trouve, Barón de (1818): *Description générale et statistique du Département de l'Aude*, Paris, Firmin Didot.
- Uribe, Ángel (1981): *Colegio y Colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá*, Madrid, Editorial Cisneros.
- Vallejo Girvés, Margarita (1999): "Complutum en las fuentes de la antigüedad tardía", en García Moreno, Luis A.; Rascón Marqués, Sebastián (coords.), *Complutum y las ciudades hispanas en la antigüedad tardía : [actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía : Alcalá de Henares 16 de octubre de 1996]*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá: 203-224.
- Villanueva, Jaime (1851): *Viage Literario a las Iglesias de España. Viage á Gerona y á Roda*, tomo XV, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Zurita, Jerónimo (1562): *Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon*, Zaragoza, Pedro Bermuz.



Figura 1. Vista frontal oblicua del sepulcro, 1956. Foto fija del reportaje cinematográfico producido por la Diputación Provincial de Madrid.



Figura 2. Vista cenital del sepulcro, 1956. Foto fija del reportaje cinematográfico producido por la Diputación Provincial de Madrid.

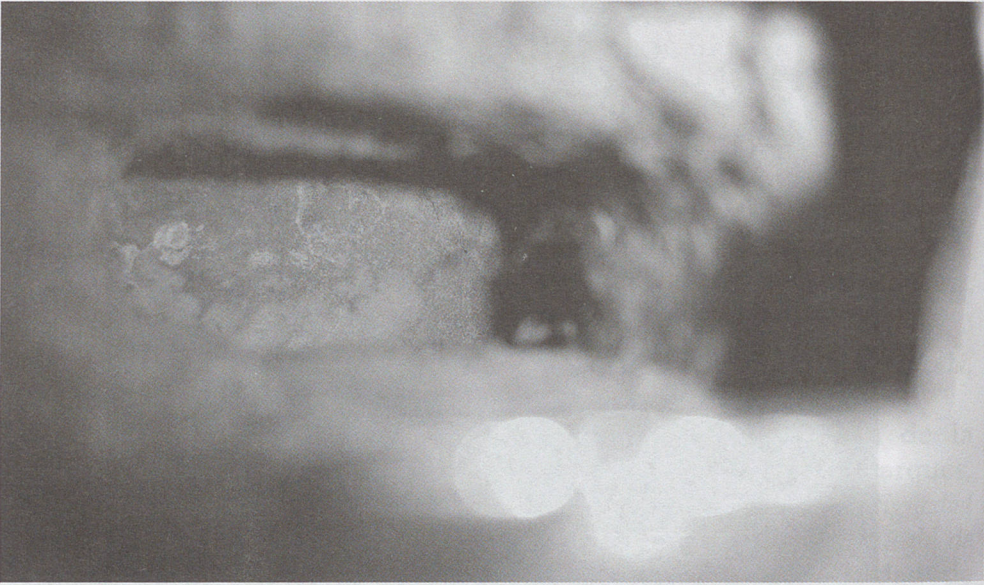


Figura 3. Fotografía tomada a través del ojo de la cerradura del frontal de altar. Al fondo se observa la textura del jaspe, 2015. Original.



Figura 4. Tras el frontal de altar aparece una superficie de jaspe rojo, manchada de argamasa o yeso, del mismo ancho que el altar, 2015. Original.



Figura 5. Vista del altar, una vez retirado el frontal de plata y las maderas que forman la mesa. La superficie superior es una tabla de marmolina, 2016. Original.



Figura 6. Detalle de la superficie de jaspe, ligeramente labrada con dos incisiones longitudinales, 2016. Original.



Figura 7. Interior de la oquedad del altar; se observa el sobre de plástico que contiene el documento de los canónigos, 2016. Original.



Parroquia de San Pedro Apóstol

de

Alcalá de Henares

—

En el día tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos el Ilustrísimo Cabildo de la Santa y Muy Insigne Iglesia Magistral cuya es ésta Cripta estaba constituido por los siguientes sacerdotes

Abad, lo era el M.I. Sr. D. Doroteo Fernandez Ruiz
 Penitenciario el M.I. Sr. Dn. Rafael Sanz de Diego
 Magistral, el M.I. Sr. D. José Ortíz Sanchez
 Archivero, el M.I. Sr. D. Emilio Morales Sieteiglesias
 Beneficiados lo eran:

Rvdo Sr. D. Emilio de Miguel Concha, Sochantre.
 Rvd. Sr. D. Laurentino de Miguel Gonzalez, Apuntador de Coro.
 Rvd. Sr. D. Jesús Gordón Flores, Maestro de Cermonias
 Rvd. Sr. D. Jose Antonio Pol Perez, Salmista de Coro

El Señor les dé su gracia por la intercesión de los Santos Niños para cumplir sus deberes sagrados en el servicio del Templo

Así mismo eran componentes de la Parroquia Mayor de San Pedro Apóstol:

Abad- Párroco. M.I. Sr. Dn. Doroteo Fernandez Ruiz
 Teniente Mayor: Rvdo Sr. D. José Antonio Pol Perez
 Coadjutor. Rvdo Sr. D. Ricardo Iniguez Castañeda

Figura 8. Documento de consagración del altar de la cripta, 2016. Original.